Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 17/011 PARA LA "ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los un días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 590/011, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; Porciano Cantero Sosa, Tesorero; Rody Castillo Esquivel, Asistente Administrativo – Dpto. de Hacienda**, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 17/011, para la "**Adquisición de Bienes Intangibles**". Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 030/011, son las siguientes: a**) SISTEMAS DE GESTION AUDITORIA Y ASESORAMIENTO., b) CORPORATIVA DIGITAL S.R.L., c) ESTUDIO CONTABLE.**-----

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**---

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	SITEMAS DE GESTION AUDITORIAS Y ASESORAMIENTOS	CORPORATIVA DIGITAL S.R.L	ESTUDIO CONTABLE
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	N/A	CUMPLE	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	CUMPLE	N/A
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **SISTEMAS DE GESTION AUDITORIAS Y ASESORAMIENTO** no cumple con DD.JJ de Mantenimiento de Oferta y Formulario de Especificaciones Técnicas, también se observa que la firma **ESTUDIO CONTABLE** no presenta DD.JJ de Mantenimiento de oferta, DD.JJ. Art 40 y 20, Formulario de Especificaciones Técnicas requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.------

La adjudicación fue realizada, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, en virtud a lo dispuesto en el Art. 34° inc)"..., en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se observa que la firma **CORPORATIVA DIGITAL S.R.L** presenta la oferta económica que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMA	MONTO TOTAL
CORPORATIVA DIGITAL S.R.L	45.000.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 570 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 019/011 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 17/011, hasta ese monto.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 017/011, para la "Adquisición de Bienes Intangibles", a la firma **CORPORATIVA DIGITAL S.R.L.** por un monto total de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha uno de diciembre, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de UOC

Porciano Cantero Sosa
Tesorero

Rody Castillo Esquivel
Asistente – Dpto. Hacienda